

## **BASES LEGALES CRYPTO “THE GREAT B2M AIRDROP”**

### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

BITCOINFORME, S.L. (en adelante Bit2Me), con domicilio en Calle Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, ESPAÑA y con N.I.F. B-54835301, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3828, folio 110, Inscripción 1 con Hoja A-143230, es titular de la página web: <https://bit2me.com> mediante la cual se accede a la Plataforma Bit2Me y la entidad organizadora del concurso posteriormente descrito.

BITCOINFORME S.L., realizará dicho Airdrop a través de la plataforma COINMARKETCAP, quien se encargará de recabar los datos necesarios para conocer si los participantes cumplen con los requisitos del Airdrop.

### **2.- OBJETO DEL AIRDROP**

El objeto del presente airdrop es acercar a la comunidad DeFi nuestro utility Token y dar publicidad al mismo, promoviendo que los compradores de B2M Token puedan acceder a los descuentos y beneficios que ofrecemos en los servicios que Bit2Me oferta a sus clientes a través de la plataforma <https://bit2me.com/es/>

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el Airdrop los interesados/clientes deberán cumplir los siguientes **requisitos considerados obligatorios**:

- Añadir B2M en la Watchlist de Coinmarketcap
- Seguir la cuenta global de Twitter de Bit2Me
- Seguir la cuenta de Twitter de Bit2Me
- Suscribirse al canal de Youtube de Bit2Me
- Unirse al grupo de B2M Telegram en Inglés
- Unirse al grupo de B2M Telegram en español
- Tener una dirección de monedero ERC20 (Ex. MetaMask)
- Copia y pegar link de retweet

Requisitos extra:

- Titulares con  $\geq$  1 B2M en el monedero DeFi = 1 TICKET
- Titulares con  $\geq$  100 B2M en el monedero DeFi = 2 TICKETS
- Titulares con  $\geq$  500 B2M en el monedero DeFi = 3 TICKETS
- Titulares con  $\geq$  1.000 B2M en el monedero DeFi = 4 TICKETS
- Titulares con  $\geq$  2.500 B2M en el monedero DeFi = 5 TICKETS
- Titulares con  $\geq$  5.000 B2M en el monedero DeFi = 6 TICKETS

Los participantes que tengan más de 2 Tickets tendrán más oportunidades de ganar el reparto del Airdrop pues podrán tener hasta 4 participaciones más dentro del reparto:

- 3 tickets; Una participación extra
- 4 tickets; Dos participaciones extra
- 5 tickets; Tres participaciones extra
- 6 tickets; Cuatro participaciones extra.

#### **4.- CARACTERÍSTICAS DEL “AIRDROP DEFI B2M TOKEN”**

El airdrop consistirá en el reparto de OCHO MILLONES de Token B2M entre los ganadores que cumplan los anteriores requisitos del siguiente modo:

- CATEGORÍA BRONCE: En este reparto se incluye a todas las personas que cumplan con los requisitos obligatorios sin necesidad de tener B2M. Se repartirán la cantidad de 5.200.000 B2M Token entre 13.000 ganadores optando a un reparto cada ganador de 400 B2M Token.
- CATEGORÍA PLATA: Este reparto está dirigido a todas las personas que posean B2M token, cumplen los requisitos obligatorios y además cumpla con el requisito extra de 1 Ticket. Se repartirá la cantidad de 100.000 B2M Token entre 3 ganadores optando a los siguientes repartos:
  - 1º puesto: 50.000 B2M Token
  - 2º puesto: 30.000 B2M Token
  - 3º puesto: 20.000 B2M Token
- CATEGORÍA DIAMANTE: Reparto dirigido a las personas que posean B2M token, cumplan los requisitos obligatorios y cumplan con el requisito extra de 2 o más Tickets. Se repartirá la cantidad de 940.000 B2M Token entre 235 ganadores optando a un reparto cada ganador de 4.000 B2M Token.
- CATEGORÍA ORO 8: Reparto dirigido a las personas que posean 8.888 B2M o más y que cumplan con los requisitos obligatorios, este premio no tiene tickets asociados. Se repartirá la cantidad de 1.760.000 B2M Token entre todos ellos.

El periodo para participar en el Airdrop será desde el 10 Febrero al 2 de Marzo, ambos incluidos, debiendo cumplir con los requisitos de tenencia del B2M hasta que este terminado y publicada la lista de monederos ganadores no más tarde del 6 de Marzo. La elección de los ganadores se realizará entre todos los participantes que cumplan con las condiciones de forma aleatoria. Asimismo el reparto del premio Golden 8 se repartirá de forma igualitaria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos.

En los tres días siguientes a la finalización del Airdrop se publicarán las wallets de los ganadores en las redes sociales. Los participantes deben mantener sus B2M en el monedero DeFi hasta el 6 de Marzo para poder ser cualificados.

## **5.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA**

Bit2Me se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el Airdrop si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales que impidan la realización del mismo o concurrieran circunstancias excepcionales que impidan también su realización.

Bit2Me no se responsabiliza si el participante en el Airdrop no supera el proceso para tener la cuenta verificada en Bit2Me.

Los ganadores son responsables del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en relación con los B2M TOKEN suministrados gratuitamente por Bit2Me a través de la presente promoción. Bit2Me no se hace responsable de dichos incumplimientos que se pudieran producir por la falta de comunicación, información o remisión del impuesto correcto a la autoridad fiscal correspondiente.

## **6.- ADVERTENCIAS**

Bit2Me no ofrece sus servicios a ciudadanos o residentes de (Estados Unidos, Japón, Afganistán, Corea del Norte, China, Cuba, Guinea Bissau, Irán, Iraq, Siria y Tayakistán) así como tampoco a aquellos ciudadanos o residentes que tengan alguna conexión relevante con alguna jurisdicción donde Bit2Me o su legislación hayan prohibido o restringido el acceso a los servicios de Bit2Me.

Para más información, puede consultar los Términos y Condiciones en la página web <https://bit2me.com/legal/terms>

Asimismo advertimos que la inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en este documento.

## **7.- LEY APLICABLE**

Para todo lo no especificado en éstas bases legales, el airdrop se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda en los Juzgados y Tribunales de Alicante, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES DEL “THE GREAT B2M AIRDROP”**

La participación en el presente “THE GREAT B2M AIRDROP” implica la plena aceptación de las bases contenidas en este documento. Igualmente, para poder

beneficiarse de los descuentos o promociones ligadas a los poseedores del B2M Token, éstos deberán verificar su cuenta en la plataforma de Bit2Me y aceptar los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS ([disponible aquí](#)) y la POLÍTICA DE PRIVACIDAD ([disponible aquí](#)) de Bit2Me

Los citados TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS complementarán lo que no se haya indicado en el presente documento.

Para el caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con Bit2me a través de sus canales oficiales: [Web](#), [Telegram español](#), [Telegram Inglés](#).

## 9.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que al facilitarnos su imagen nos presta su consentimiento para que sus datos sean tratados por Bit2Me para la promoción comercial interna y externa de sus servicios. Sus datos se conservarán hasta que nos solicite la supresión de los mismos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación y portabilidad de datos a través del correo electrónico [rgpd@bit2me.com](mailto:rgpd@bit2me.com) y podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través del correo [dpd@bit2me.com](mailto:dpd@bit2me.com). Así mismo, le informamos de su derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

**NOTA INFORMATIVA** Se reitera la información comunicada desde Bit2Me durante todo el proceso de la venta del B2M TOKEN y tratando de evitar cualquier otro mensaje erróneo que pueda llegar de otra fuente ajena a la compañía como pueden ser influencers, periodistas o cualquier tipo de medio. El B2M Token es considerado como un utility token. Al tratarse de un utility token no necesita de autorización para su emisión por la CNMV.

La ICO de Bit2Me no es una emisión de un instrumento financiero o valor negociable y, por ello, no tiene que ser aprobada por la CNMV, puesto que dicha Comisión sólo tiene competencia para aprobar la emisión de tokens que sean instrumentos financieros o valores. Para más información o aclaraciones adicionales pueden ponerse en contacto con [media@bit2me.com](mailto:media@bit2me.com).